



DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SAN JOSÉ

One Washington Square, San Jose CA 95192 (408) 924-2222

FORMULARIO DE DENUNCIA CONTRA EL PERSONAL

Escriba en letra de imprenta:

NOMBRE DEL DENUNCIANTE : _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: (PARTICULAR) _____ (LABORAL) _____

TIPO DE DENUNCIA: _____

LUGAR DEL INCIDENTE: _____

FECHA Y HORA DEL INCIDENTE: _____

PERSONAL DEL SAN JOSE STATE UNIVERSITY POLICE DEPARTMENT, SJSUPD INVOLUCRADO:

TESTIGOS: (HAGA UNA LISTA CON LOS NOMBRES/LAS DIRECCIONES/LOS NÚMEROS DE
TELÉFONO): _____

DETALLES DE LA DENUNCIA (USE EL REVERSO DEL FORMULARIO SI FUESE NECESARIO):

Según el artículo 148.6 del Código Penal de California:

USTED TIENE EL DERECHO DE HACER UNA DENUNCIA CONTRA UN OFICIAL DE POLICÍA POR CUALQUIER CONDUCTA POLICIAL INDEBIDA. LAS LEYES DE CALIFORNIA EXIGEN QUE ESTA AGENCIA TENGA UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS. TIENE DERECHO A UNA DESCRIPCIÓN POR ESCRITO DE ESTE PROCEDIMIENTO. ESTA AGENCIA PUEDE DECIDIR, DESPUÉS DE UNA INVESTIGACIÓN, QUE NO EXISTEN PRUEBAS SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR QUE SE TOMA UNA MEDIDA SOBRE SU DENUNCIA. INCLUSO SI ESE FUESE EL CASO, TIENE EL DERECHO DE PRESENTAR ESTA DENUNCIA Y HACER QUE SE INVESTIGUE, SI CREYESE QUE UN OFICIAL SE COMPORTÓ DE MANERA INADECUADA. ESTA AGENCIA DEBE CONSERVAR LAS DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS Y CUALQUIER INFORME O HALLAZGO RELACIONADO CON LAS DENUNCIAS POR, AL MENOS, CINCO AÑOS.

Por favor, firme y coloque la fecha en este formulario de denuncia y devuélvanoslo para que podamos proceder a la investigación. Tiene el derecho a copiar este formulario completado.

LAS LEYES DE CALIFORNIA REQUIERE QUE LAS AGENCIAS DEL ORDEN INVESTIGUEN LAS DENUNCIAS CONTRA LOS OFICIALES DE POLICÍA. (Artículo 832.5 del Código Penal de California, inciso (a)(1)). PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS REALICEN DENUNCIAS FALSAS CONTRA LOS OFICIALES, LA LEGISLATURA SANCIONÓ EL ARTÍCULO 148.6 DEL CÓDIGO PENAL, QUE ESTABLECE QUE ES UNA INFRACCIÓN QUE ALGUIEN PRESENTASE UNA DENUNCIA FALSA DE CONDUCTA INDEBIDA A SABIENDAS CONTRA UN OFICIAL DE POLICÍA. EL ARTÍCULO 148.6 TAMBIÉN EXIGE QUE LAS AGENCIAS DEL ORDEN EXIJAN A AQUELLOS QUE QUIEREN PRESENTAR DENUNCIAS CONTRA LOS OFICIALES QUE FIRMAN UN AVISO QUE LES ADVIERTE QUE PRESENTAR UNA DENUNCIA FALSA A SABIENDAS PUEDE ORIGINAR UN JUICIO PENAL.

Además, las denuncias de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, una discapacidad, religión, orientación sexual, estado civil, ascendencia o edad contra el Departamento de Policía de la Universidad se pueden presentar ante la Oficina de Igualdad de Oportunidades (Office for Equal Opportunity, OEO). Se puede comunicar con la OEO en One Washington Square, San José, CA 95192 o por teléfono al (408) 924-2255.

HE LEÍDO Y COMPRENDO LA DECLARACIÓN ANTERIOR:

FIRMA: _____ FECHA/HORA: _____

(Denunciante)

UPD EMPLOYEE RECEIVING COMPLAINT (EMPLEADO DE LA UPD QUE RECIBE LA DENUNCIA): _____

Date/Time (FECHA/HORA): _____

UN INVESTIGADOR SE COMUNICARÁ CON USTED

For Office Use Only (Para uso exclusivo de la oficina)

Complaint Number (NÚMERO DE DENUNCIA): _____ Associated Case Number (NÚMERO DE CASO ASOCIADO): _____

